1994

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñende rapére ko ãga goive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM

AIN/AG/026/2018.-

A	:	**Lic. Ronald Saguier Avalos – Auditor Interno**
De	:	**Carlos Ruiz Díaz – Jefe Sección Auditoría Operativa Técnica**
Referencia	:	Informe sobre trabajos complementarios a ser realizados en la Estación de Servicio LUQUE (FAP) respecto al Contrato PR/EJ Nº 945/17 de fecha 15/12/17.-
Lugar y Fecha	:	Asunción, 16 de Agosto del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contratación, a fin de contestar el MEMORANDUM DOC/DCG Nº 132/2018, de fecha 14/08/18 y recepcionado en la fecha en ésta dependencia.

Al respecto, nos reafirmamos en lo manifestado en nuestro MEMORANDUM AIN/AG/018/2018 de fecha 31/07/18, cuyo texto transcribimos:

Conforme MEMORANDUM DCO/SGR/308/2018, de fecha 26/07/17, la Sub Gerencia RETAIL, solicita a la Dirección Operativa de Contratación, la elaboración del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato PR/EJ Nº 945/17, LPN SBE 30/2017 – Construcción de Estación de Servicio LUQUE – ID Nº 336.174, por la suma de Gs. 431.305.109 (GUARANIES: Cuatrocientos treinta y un millones trescientos cinco mil ciento nueve), monto que representa el 15/03% del monto del Contrato inicial, que asciende a Gs. 2.868.999.999.-

La firma O.G. INGENIERIA SRL, en fecha 28/03/18 ha presentado la planilla de: "Formulario de Oferta Modificado", donde se detallan los trabajos modificados y complementarios a realizar y no contemplados en el Contrato PR/EJ Nº 945/17. Dicho documento se encuentra firmado por el Ing. Rubén Glavinich. Igualmente el Administrador del Contrato, Ing. Silver Ramirez – Sub Gerente RETAIL, a través del Memorándum DCO/SGR 308/2018 de fecha 26/07/18, hace una justificación de todos los ítems modificados y complementarios a realizar en la citada Estación de Servicio LUQUE.

El presente Informe, es a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"En el caso de que fuere4 necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente…".*

Al respecto, en representación del Departamento de Auditoría de Gestión, he procedido a realizar una verificación In Situ de los trabajos a ser realizados, detallados en los documentos citados precedentemente, recibiendo las explicaciones correspondientes del fiscal de obras Ing. Diego Caló, de los trabajos, modificados y complementarios a realizar y los motivos por los cuales se está solicitando su ejecución, pero se hace la aclaración que los precios unitarios y totales, insertos en el Formulario de Ofertas Modificado presentado por la firma O.G. Ingeniería SRL, no fueron objeto de análisis por esta Auditoría.

CARLOS RUIZ DIAZ
Jefe
Sección Auditoría Operativa y Técnica
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOSSuministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ke ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM

AIN/AG/026/2018.-

Por lo expuesto considero que están dados los requisitos establecidos en la Ley 2051/03, dando mi parecer favorable a la elaboración del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato PR/EJ 945/17, solicitado por la Sub-Gerencia RETAIL, dependiente de la Dirección Comercial.

A consideración del Auditor Interno, para lo que hubiere lugar.-

Atentamente.-

P/A - DPTO DE AUDITORIA DE GESTION
Carlos Ruiz Díaz
Jefe Secc. Auditoría Operativa y Téc.

CARLOS RUIZ DÍAZ
Jefe
Sección Auditoría Operativa y Técnica
PETROPAR

CRD/crd

A: DOC
Con el parecer favorable, a fin de proseguir trámites.

20/08/18

20 AGO 2018

Elías Villamayor
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA 20/08/18
Exp. M.E. Nº 1246
A:
DOC
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos ✓
Departamento de Programación
PAFAC
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Resolución
Perfeccionamiento
Observación:

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

20/08/18
Lic. Alfredo Brites
Jefe Interino
Sección Garantías
DOC - PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOSSuministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en linea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.